



PERMISO PARA EVENTOS PÚBLICOS



Nombre de la Dependencia: Secretaría Municipal



Unidad Administrativa responsable: Secretaría Municipal



Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta alta, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Lic. Silvestre Sandoval Noguera



Teléfonos: 01 (753) 54 03 300 Ext. 310



Email: secretariamunicipal@lazaro-cardenas.gob.mx



Costos:

I. Sobre los percibidos por concepto de derechos de admisión, de mesa, consumo mínimo o cualquier otra denominación que se le dé, cuyo pago condicione el acceso de los asistentes a bailes públicos, espectáculos con variedad, torneos de gallos y carreras de caballos. 12.5%.

II. Sobre los percibidos por la venta de boletos de entrada a:

A) Funciones de box, lucha libre y audiciones musicales. 10%.

B) Corridas de toros y jaripeos. 7.5%.

C) Funciones de teatro, circo, conciertos culturales, eventos deportivos de cualquier tipo y otros espectáculos no especificados. 5.0%.



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



Plazo de Resolución: máximo 24 horas.



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: El día del evento



Formato de Solicitud: Solicitud por escrito



Tipo de Resolución: Permiso para realizar el evento



Modalidad: Varias



Fundamento Jurídico: Artículo 6 Ley de Ingresos Municipal, Artículo 19 y 43 Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Cuando se requiere autorización para realizar eventos culturales y/o sociales



Requisitos:

Nombre o descripción del requisito	Copias
Solicitud Elaborada	1
Recibo de Pago de derechos en la Tesorería Municipal	1